



**INIFEED**  
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**AÑO 2023**  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
**FRANCISCO VILLA**

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA INVITACION**

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/047/2023

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-048-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238040	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS ESTRUCTURA R.D.C..	JARDIN DE NIÑOS "BENEMERITO DE LAS AMERICAS" 10DJN1052Z	RANCHO EL DORADO	DURANGO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

- 1.- Construcciones Piza, SA DE CV
- 2.- Ing. Ernesto Salazar Mercado
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

- 1.- Mano Jesuino Torres Gencina
- 2.- Ana Rodriguez Saucedo
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

\_\_\_\_\_

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ

*(Handwritten signature and stamp)*  
ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ  
Ced. No. 227796  
SUPERVISOR DE OBRAS





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-048-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN  
**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/047/2023  
**FECHA:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
**OBRA:** 238040.- Construcción de:

AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00x8.00 Mts. ESTRUCTURA RDC

J.N. "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"  
CCT 10DJN1052Z  
RANCHO EL DORADO, DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 84 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 23 de Octubre de 2023 y de terminación programada el día 14 de Enero de 2024, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.



5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos).**
9. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
12. **Se establece que el Edificio "B" mostrado en la Visita de Obra (de fecha 27 de Septiembre'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos o Personal Administrativo.**
13. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
14. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o firmes de concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
17. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
18. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
19. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
20. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.



21. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
  22. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
  23. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
  24. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
  25. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
  26. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
  27. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
  28. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 27 de septiembre de 2023

Nombre de la constructora

Representante

1. Construcciones PUA, SA DE CV

Mario Salazar Torres Guazílez

2. Ing. Ernesto Salazar Mercado

Ana Rodríguez Saucedo

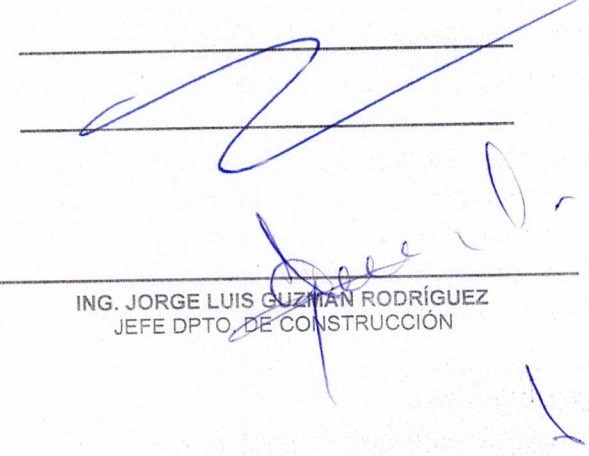
3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

  
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN



DURANGO

# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

AÑO 2023  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
**FRANCISCO VILLA**

## MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

### PRIMERA INVITACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/047/2023

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-048-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238041	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 2 E.E. 3.24X6.00 MTS. C/U (AISLADA + ADOSADA) ESTRUCTURA U2-C Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA.	ESC. PRIMARIA "ING. JORGE HERRERA DELGADO" 10DPR0095H	RANCHO EL DORADO	DURANGO, DGO.

### NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

### REPRESENTANTE

- 1.- Construcciones Piza, SA DE CV
- 2.- Ing. Ernesto Salazar Mercado
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

- 1.- Mano Amador Torres González
- 2.- Ana Rodriguez Saucedo
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_

### REPRESENTANTE DEL INIFEED

\_\_\_\_\_

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ

*(Handwritten signature and stamp)*

Armando H. Nevarez M.  
Sup. Ins. de Obras  
27/09/2023





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-048-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN  
**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/047/2023  
**FECHA:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
**OBRA:** 238041.- Construcción de:

DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 2 E.E. DE 3.24x8.00 Mts. C/U (Aislada + Adosada) ESTRUCTURA U-2C Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA.

**PRIM. "ING. JORGE HERRERA DELGADO"**  
**CCT 10DPR0095H**  
**RANCHO EL DORADO, DURANGO, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 23 de Octubre de 2023 y de terminación programada el día 28 de Enero de 2024, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales.**
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.



5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos).**
9. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
12. **Se establece que el Edificio "C" mostrado en la Visita de Obra (de fecha 27 de Septiembre'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos o Personal Administrativo.**
13. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
14. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o firmes de concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
17. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
18. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de ¾".
19. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
20. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.



21. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latíncasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
  22. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
  23. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
  24. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
  25. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
  26. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
  27. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
  28. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 27 de septiembre de 2023

Nombre de la constructora

Representante

1. Construcciones Pira, SA DE CV

Mauricio Jerónimo Torres González

2. Ing. Ernesto Salazar Mercado

Ana Rodriguez Saucedo

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ING. ARMANDO HUMBERTO NEZAREZ MARTÍNEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN





DURANGO

# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

AÑO 2023  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
**FRANCISCO VILLA**

## MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

### PRIMERA INVITACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/047/2023

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-048-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238042	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 2 E.E. DE 3.24X6.00 MTS. C/U (ADOSADA) ESTRUCTURA U2-C Y OBRA EXTERIOR: DESVIO DE RED SANITARIA..	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 10 "HERMILA GALINDO ACOSTA 10DRS0048Q	RANCHO EL DORADO	DURANGO, DGO.

### NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

### REPRESENTANTE

- 1.- Construcciones Pira, SA DE CV
- 2.- Ing. Ernesto Salazar Mercado
- 3.-
- 4.-
- 5.-

- 1.- Marco Jaime Torres Guzman
- 2.- Ana Rodriguez Saucedo
- 3.-
- 4.-
- 5.-

### REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ  
 Céd. Prof. 22/1936  
 SUPERVISOR DE OBRAS





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

+

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-048-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN  
**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/047/2023  
**FECHA:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
**OBRA:** 238042.- Construcción de:

AULA DIDÁCTICA DE 2 E.E. DE 3.24x8.00 Mts. C/U (Adosada)  
ESTRUCTURA U-2C Y OBRA EXTERIOR: DESVÍO DE RED SANITARIA.

**SEC. GRAL. No.10 "HERMILA GALINDO ACOSTA"**  
**CCT 10DPR0095H**  
**FRACC. RÍO DORADO, DURANGO, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en 84 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 23 de Octubre de 2023 y de terminación programada el día 14 de Enero de 2024, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales.
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.



5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se **apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.**
9. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá a la contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
12. **Se establece que el Edificio "C" mostrado en la Visita de Obra (de fecha 27 de Septiembre'23) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos o Personal Administrativo.**
13. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
14. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).
16. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o firmes de concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
17. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
18. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
19. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
20. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.



21. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
  22. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
  23. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
  24. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
  25. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
  26. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
  27. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
  28. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Durango, Dgo., 27 de septiembre de 2023

Nombre de la constructora

Representante

1. CONSTRUCCIONES PIRA, SA DE CV

Marco Inzunza Torres González

2. Ing. Ernesto Salazar Mercado

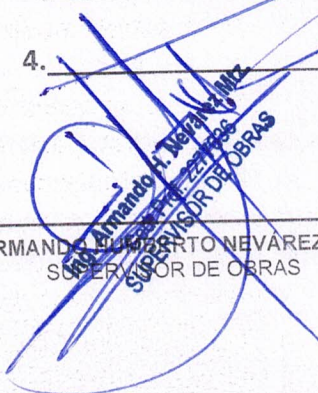
Ana Rodríguez Saucedo

3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTÍNEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

Jorge Luis Guzmán Rodríguez  
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN